

PÁGINAS
DE
HISTORIA
CONTEMPORÁNEA
DE ESPAÑA

Joaquín M^a NEBREDA PEREZ

Trabajos realizados durante el Curso de Doctorado en Historia Contemporánea.

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS

**L.- PP-CDS. Pactos y alternativas de gobierno de
centro derecha en 1989.**

**Gema SANCHEZ MEDERO y
Rubén SANCHEZ MEDERO.**

RECENSION DEL TRABAJO

“PP-CDS. Pactos y alternativas de gobierno del centro-derecha en 1989”.

Por Gema Sanchez Medero y Rubén Sanchez Medero.
Rev. Política y Sociedad. Vol 40. Nº 2 (2003).

Los autores analizan los pactos llevados a cabo por el Partido Popular (PP) y el Centro Democrático y Social (CDS), en el ámbito autonómico y local, al amparo de la Ley Orgánica 5/1985 que introdujo el régimen de moción de censura como método de alteración de equipos de gobierno municipal sin pasar por nuevas elecciones, analizando, las causas de tales pactos y los procedimientos seguidos para llevarlos a cabo.

Ya en 1987 Alianza Popular, las elecciones municipales, trató de llegar a acuerdos de gobierno con el CDS, sin que éste aceptara para mantener incólume su seña de identidad como partido de *centro*, además de que la relación entre Fraga y Suarez fue siempre de profunda antipatía (para Fraga, Suarez era un patán que hizo lo que él debió haber hecho y para Suarez, Fraga era un cavernícola que sólo podía aportar el recuerdo de la común andadura anterior), mientras que AP pretendía tales acuerdos para romper su imagen de derecha tradicional, incapaz de acceder al mítico *centro* y alcanzar el objetivo de Fraga, denominado “*mayoría natural*”.

También los socialistas trataron de pactar con el CDS para aislar a AP, en el lugar donde el imaginario popular le ubicaba. Era pues, el CDS, un partido capaz de actuar como *bisagra* entre los dos mayoritarios y debía sacar réditos de tal posición.

Desde luego, la falta de acuerdos beneficiaba el PSOE que podía constituir ayuntamientos con mayoría simple, en ocasiones sin necesidad de apoyarse en IU.

Se preguntan los autores si la política de pactos que finalmente establecieron el PP y el CDS tenía por objeto mejorar la gobernanza de determinadas instituciones o si, por el contrario, no tenía más finalidad que la del beneficio partidista. Huelga decir, que no se trataba de corregir ineficiencia gubernativa alguna, sino de satisfacer necesidades de partido, que aunque no sea muy edificante no deja de ser lícito.

Pero en un momento determinado el CDS cambia de actitud e inicia conversaciones con el PP, probablemente porque las encuestas ofrecían un escenario de estancamiento para el partido suarista, si bien, algún tiempo después de iniciarlas, se vio la necesidad de acelerarlas, porque el PSOE, para acabar con el riesgo permanente del CDS, había captado dos tráfugas del

mismo (Javier Soto y Manuel Martínez Parrondo) que le ofrecían tranquilidad para el resto de la legislatura. Aunque el CDS abortó la operación y Parrondo volvió al grupo centrista y Soto dimitió, se hizo patente la necesidad de evitar estas actuaciones dando un escarmiento.

El procedimiento consistía, no en dar un escarmiento en Madrid, sino en articular una serie de acuerdos que arrebataran el gobierno a los socialistas en aquellas instituciones en que pudieran conseguirlo PP y CDS, sin apoyo de terceros, para después ampliar estos acuerdos a instituciones en las que hiciera falta la intervención de algún tercero para la conquista del poder, porque es más sencillo el acuerdo entre dos, para plantear la moción de censura y repartirse el botín, que entre tres o más partidos.

Señalan los autores que se convinieron tres niveles de actuación: 1º.- En el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad de Madrid; 2º.- En once ayuntamientos de toda España; 3º.- Estabilizar las comunidades autónomas en la que ya gobernara el centro derecha.

Tras el acuerdo básico en las cúpulas de los dos partidos, se hizo necesario que los acuerdos se concretaran en el nivel autonómico y local, lo que incrementó la dificultad, porque afectaría al criterio político y a los intereses personales de mucha más gente.

En mayo de 1989 Fraga anunció el acuerdo alcanzado y el CDS lo comunicó mediante nota de prensa. Era evidente que Suárez no tenía el menor interés en aparecer junto a Fraga, el *apestado*.

Las capitales afectadas, inicialmente, por el pacto fueron, Madrid, Murcia, Jaén, Guadalajara e Ibiza, la Comunidad de Madrid y el reforzamiento del gobierno de Castilla León.

De todo el paquete indicado sólo prosperó el acuerdo en Madrid, Jaén e Ibiza, después de un laborioso proceso de negociaciones en el ámbito local. También funcionó el acuerdo de reforzamiento del gobierno en Castilla y León, con un gobierno de coalición.

Son singulares las situaciones de Formentera y Tarragona en cuyos ayuntamientos funcionó la moción de censura con el apoyo de una tercera fuerza, independiente en Formentera, y CIU en Tarragona, teniendo ésta última gran relevancia por ser el tercero nada menos que el partido nacionalista mayoritario en Cataluña, que permitía un alcalde del PP, en una de las cuatro capitales catalanas.

El triunfo de la moción de censura en Madrid tuvo repercusión nacional y constituyó un fuerte varapalo para el PSOE. Este triunfo tuvo para el

mayoritario PP el alto coste de ceder la alcaldía al minoritario CDS, muy probablemente por la actitud disciplinada y generosa de Alvarez del Manzano, aunque la operación tendría, al final, los mayores réditos para el PP.

El Ayuntamiento de Madrid, con Barranco de alcalde, se gobernaba en minoría (PSOE 20, IU 2) por lo que se mantenía con permanentes acuerdos con el PP (20) y, sobre todo, con permanentes acuerdos con el CDS (8), posición que al CDS le resultaba cómoda porque se colocaba en el bando *progresista*, siguiendo la terminología al uso, que aunque de escasa solvencia intelectual, había cautivado a Suarez y a sus partidarios desde la época de la UCD. De aquí que la moción debía servir, a juicio del CDS, para mejorar la posición, lo conducía a exigir la alcaldía para Rodríguez Sahagún, junto con concejalías relevantes, evitando actuar de acólitos del PP.

Ciertamente, en las siguientes elecciones de 1989, al estar muy reciente el pacto que derribó al PSOE, el electorado castigó el CDS y no al PP. Indican los autores que porque se identificó al CDS con la alcaldía, aunque pudo ser también porque se consideró que la legitimidad estaba de parte del mayoritario, el PP y que el CDS actuaba de manera abusiva. También pudo pesar, señalan los autores, el aumento de la abstención, la falta de conocimiento de los candidatos del CDS, la renuncia de Rodríguez Sahagún por enfermedad y la ambigüedad propia de los centristas.

Por el contrario al PP le benefició, entre otros aspectos, su actitud generosa y discreta en la moción de cesura de 1989, pero también su discurso moderado, superando su imagen extremosa y, desde luego, la profunda crisis en que se debatía el socialismo de Madrid, reflejada en la confrontación Leguina –Acosta, y también el inicio del hartazgo que casi diez años de gobierno socialista en España empezaba a hacer mella, todo lo cual permitió que el PP alcanzara la mayoría absoluta que mantiene veinte años después.

Es evidente lo acertado de la conclusión de los autores al señalar que se había producido un cambio trascendental, por el que el PP empezaba a ganar en los centros urbanos en lugar de en las zonas rurales.

El resultado en las elecciones al Parlamento europeo de junio de 1989, un mes después de la moción de censura, y el de las elecciones general de octubre del mismo año, cinco meses después del asalto al Ayuntamiento de Madrid, en las que el CDS perdió medio millón de votos, le convencieron que debía romper la política de acuerdos con el PP y seguir sólo su andadura.

Por el contrario el PP, al que tanto había beneficiado la política de acuerdos pretendía seguir por el mismo camino, aunque sin resultado por el rechazo decidido del CDS, lo que le hizo cambiar de estrategia para iniciar la

captación de personas de *pedigree centrista*, tanto del CDS, ante el panorama electoral que se avecinaba, como de la extinta UCD.

El CDS gira su política para iniciar una nueva de colaboración con el PSOE que se concretaría en su abstención en la cuestión de confianza planteada por González en abril de 1990, lo que incomodó a muchos líderes locales del CDS que había conseguido una posición ventajosa en los acuerdos de 1989 con el pacto del PP.

En las elecciones municipales y autonómicas de 1991, el CDS se dispone a realizar una política de pactos con el PSOE y el PP pretende aprovecharse del previsible hundimiento del CDS. Los resultados no son buenos para el PSOE, son muy buenos para el PP que seguía captando votos a costa del CDS, el CDS se hundió claramente, lo que se exteriorizó en la dimisión de Suarez, e IU se consolidó como tercera fuerza recogiendo muchos votos socialistas.

Personalmente creo que lo estaba ocurriendo, desde el año 1989, es que se había pasado la oportunidad del CDS, porque se estaba cerrando el hueco entre el PP y el PSOE, a lo que había ayudado el propio CDS, pero, sobre todo, porque éste no era un partido, realmente, sino un conglomerado de *fans* de Suarez con fecha de caducidad, que no había potenciado su posición ideológica ni había marcado una estrategia definida sino que, por el contrario, zigzagueaba ofreciendo una imagen de falta de rumbo y de mero oportunismo.

Concluyen los autores su trabajo señalando que los pactos estudiados son una excepción en la derecha española, caracterizada por la falta de entendimiento entre sus distintos grupos, aunque tales pactos no llegaron a agotar sus posibilidades al fracasar las negociaciones en el nivel local, allí donde se constata la afección de los mismos a intereses personales.

Es manifiesto que el periodo de pactos PP-CDS perjudicó al CDS porque, ya está dicho, éste dejó de hacer visible el hueco entre el PSOE y el PP, abriendo el PP sus posibilidades de futuro. Así dicen los autores recensionados que, en el periodo del pacto, los partidos interesados estaban obligados a *“desarrollar una práctica común donde predominaba el silencio tácito acerca de las diferencias que antes existían entre ellos”*.

Como resumen final, el gran beneficiado de los pactos, coincido con los autores, fue el PP que absorbió los votos del CDS en todas las ciudades donde se cerró el pacto, menos en Tarragona, pero sobretodo sacó al PP de su tradicional estado de *apestado político* y le colocó en posición de tratar de *tú a tú* al PSOE, y en disposición hasta de obtener votos en los caladeros socialistas, única manera de acceder al poder, lo que llegaría en el año 1996.